CORSODIMARP
NIT 806.011.836-1
ORGANIZACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

ACTA DE FINALIZACION Y RECIBO A SATISFACCION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATANTE	**CORSODIMARP**
CONTRATISTA	**CORPORACION AGROPECUARIA Y DE SERVICIOS YENSHA**
SUPERVISION DEL CONTRATO	La supervisión del presente contrato será ejercida por el Contratantea través de su representante legal.
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	03 de Mayo de 2022.
VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO	El valor total de este contrato será de Doscientos millones de pesos Mcte $200.000.000 El valor de la oferta es a todo costo y considera todos los costos directos e indirectos derivados de la celebración y ejecución del contrato. **FORMA DE PAGO**: El contratante cancelará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma: 1. Un Pago Anticipado por el valor correspondiente al Cincuenta por ciento 50% del valor total del contrato. 2. Un último pago por el valor correspondiente al Cincuenta por ciento 50% del valor total del contrato pagadero al momento de la finalización del contrato.
TERMINO DE EJECUCION	El contrato tendrá un plazo de ejecución de Seis **(06) Meses.**
FECHA ACTA DE INICIO	03 de Mayo de 2022.
FECHA DE TERMINACIÓN:	03 de Noviembre de 2022.

A los 03 días del mes de mayo de 2021, se firma el presente documento para dejar constancia de la terminación y el recibo a satisfacción de las actividades contenidas en el contrato el **"Desarrollo e Implementación del programa deportivo institucional ejecutado para los jóvenes en riesgo de los sectores de la ciénega de la virgen y faldas de la popa en la ciudad de Cartagena"** entre las siguientes personas: , **DANNY DAVID RUIZ ORTIZ,** identificada con cédula de ciudanía No. 1.052.953.001 de Magangué, actuando en calidad de Representante Legal de **CORSODIMARP,** identificada con NIT 806011836-1, quien para los efectos del presente documento se denomina el Contratante y por otra parte el Señor **MARTIN EMILIO GOMEZ HERNANDEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 8.866.715 quien obra en nombre y representación de la **CORPORACION AGROPECUARIA Y DE SERVICIOS YENSHA** quien para los efectos del presente documento se denomina el Contratista

2.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

EL CONTRATISTA cumplió a entera satisfacción las obligaciones especificas consignadas en Contrato De Prestación De Servicios **"Desarrollo e Implementación del programa deportivo institucional ejecutado para los jóvenes en riesgo de los sectores de la ciénega de la virgen y faldas de la popa en la ciudad de Cartagena"**.

3.- APORTES EN SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El Supervisor del Contrato, verificó el cumplimiento por parte del **CONTRATISTA** de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de seguridad social en salud, riesgos profesionales y pensiones y parafiscales a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con la Ley 769 de 2002, Art. 50.

4.- ASPECTOS ECONÓMICOS: Se deja constancia de saldo a favor del contratista por la suma de **Cien Millones de Pesos M/CTE. ($ 100.000.000),** IVA incluido, de acuerdo con el contrato suscrito, monto que no supera el presupuesto designado para este negocio jurídico.

VALOR DEL CONTRATO	**$**	**200.000.000**
PAGO ANTICIPADO	**$**	**100.000.000**
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATATISTA	**$**	**200.000.000**
SALDO A PAGAR AL CONTRATISTA	**$**	**100.000.000**

En virtud de lo anteriormente expuesto, las partes dejan constancia que:

PRIMERO: Extinguido el termino de ejecución se da por terminado y finalizado el Contrato De Prestación De Servicios **"Desarrollo e Implementación del programa deportivo institucional ejecutado para los jóvenes en riesgo de los sectores de la ciénega de la virgen y faldas de la popa en la ciudad de Cartagena"**, del 03 de Mayo de 2022.

SEGUNDO: La CORPORACION AGROPECUARIA Y DE SERVICIOS YENSHA cumplió a entera satisfacción los plazos, términos, especificaciones técnicas, alcance del objeto y obligaciones contraídas con la ejecución del contrato, sin que fuese necesaria su terminación anticipada o su ampliación o prorroga en tiempo.

TERCERO: Las partes se declaran a PAZ y SALVO por todo concepto derivado de la ejecución del contrato De Servicios **"Desarrollo e Implementación del programa deportivo institucional ejecutado para los jóvenes en riesgo de los sectores de la ciénega de la virgen y faldas de la popa en la ciudad de Cartagena"**, del 03 de Mayo de 2022.

De conformidad con lo anterior y para constancia, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los Tres (03) días del mes de Noviembre del dos mil veintidós (2022).

DANNY DAVID RUIZ ORTIZ
Gerente General – CORSODIMARP

MARTIN GOMEZ HERNANDEZ
Corporación YENSHA